

Persona solicitante
Presente.

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la integridad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I, II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** envió el **oficio UAIPM/SP229/2024** al **área de DESARROLLO URBANO MUNICIPAL**, para que sean realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.

2.- El área de **DESARROLLO URBANO MUNICIPAL** responde con las listas anexadas a este oficio de respuesta. A su vez se le informa que la información solicitada se encuentra publicada por oficio de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en su Artículo 28 que indica que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

I. En el caso del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos:

....

f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;

Por lo que puede ser consultada en plataforma nacional de transparencia, en el siguiente hipervínculo:
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

La cual se debe seleccionar el estado y sujeto obligado del cual se requiere la información y posterior seleccionar las obligaciones específicas entrando al plan de desarrollo urbano en la opción "licencias de construcción".

2.-Se anexan oficios de respuesta y archivos con información solicitada, la cual es entregada mediante correo electrónico facilitado en plataforma Nacional.

Atentamente

Moroleón 03 de Diciembre de 2024

LI. Angel Hernández Durán

Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública



Calle Isabel la Católica #59, Colonia Centro
Moroleón, Guanajuato

TransparenciaMoroleon@hotmail.com